

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA MEJORA DE UNIDADES POST COSECHA Y CONSTRUCCION DE CAJONES FERMENTADORES PARA EMPRESAS FAMILIARES CACAOTERAS DEL PROYECTO AGROEMPENDE CACAO.

SOCODEVI INVITA A:

Todas las personas o jurídicas, interesadas en presentar propuestas para suscribir contrato u orden de compra del servicio de suministro de **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA MEJORA DE UNIDADES POST COSECHA Y CONSTRUCCION DE CAJONES FERMENTADORES** DE cacao (*Theobroma cacao*) para el proyecto "AGROEMPENDE CACAO" en el área rural de los Municipios de Valle del Guamuez, Orito y San Miguel.

SOCODEVI, con el proyecto AGROEMPENDE CACAO, propende por el desarrollo económico regional. Tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los hogares rurales dedicados a la producción cacaotera y promover el desarrollo de la cadena de valor de cacao con una visión regional a través del empoderamiento económico de productores y productoras, consolidando las empresas familiares cacaoteras resilientes a los cambios climáticos, reforzando las prácticas de gestión de sus empresas asociativas locales y facilitando el surgimiento y la consolidación de empresas asociativas regionales rentables, innovadoras, incluyentes, limpias y sostenibles.

1. OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

El objeto de la presente invitación es seleccionar y contratar la propuesta más favorable para realizar la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA MEJORA DE UNIDADES POST COSECHA Y CONSTRUCCION DE CAJONES FERMENTADORES** para el proyecto "AGROEMPENDE CACAO" en el área rural de los Municipios de Valle del Guamuez, Orito y San Miguel. El contratista suministrará el OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, con las siguientes especificaciones y cantidades y de acuerdo con la clasificación del objeto a contratar:

CONDICIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTA DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MEJORA LAS UNIDADES POST COSECHA

Item	Detalle	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	TOTAL
1	Malla plástica para cierre perimetral	Malla gallinero de plástico para cierre perimetral de 1,80 m con cuadrículas de 27x30 mm	Metros	1102
2	Postes Plásticos 1,30 de largo de 12 cm * 12 cm	Poste plástico cuadrado. medidas: 12 cm x 12 cm x 1.3 m. Fabricados 100% en plástico reciclado de buena calidad; perfiles elaborados en polietileno de alta densidad y polipropileno, totalmente macizos.	Unidad	768
3	Plástico Agrolene calibre 8*6 m de ancho	Plástico Agrolene calibre 8 de 6m de ancho	Metros	343
4	Varilla de 1/2" x 6m Unidad	Varilla corrugada de 1/2" x 6m	Unidad	198
5	Puntillas de 2,5" Lb	Puntillas de 2"	Libra	73
6	Puntillas de 4" Lb	Puntillas de 4"	Libra	71
7	Tubo PVC conduit 1/2" x 3 m	Tubo PVC Conduit 1/2" x 3 m	Unidad	396
9	Lamina de Zinck	Hojas de zinc 3.658 m de largo, espesor 0.2mm (Cal.34)	Unidad	180

10	Termómetro	<p>Precisión de $\pm 0.3^{\circ}\text{C}$, Cuerpo con forma de T para fácil lectura CAL CHECK®.</p> <p>Ideal para semisólidos, freidoras profundas y preparación de caldos, Vida prolongada excepcional mayor de un año.</p> <p>Rango -50.0 a 220°C y -58.0°F a 428°F.</p> <p>Resolución 0.1°C (-50.0 a 199.9°C); 1°C (200 a 220°C) y 0.1°F (-58°F a 199.9°F); 1.0°F (200°F a 428°F). Precisión $\pm 0.3^{\circ}\text{C}$ (-20 a 90°C); $\pm 0.4\%$ F.S. (exterior) y $\pm 0.6^{\circ}\text{F}$ (-4 a 194.0°C); $\pm 0.4\%$ F.S. (exterior).</p> <p>Sonda de acero inoxidable; 125 mm x día 5 mm (4.9 x día 0.2?) y Sonda de acero inoxidable 300 x día 5 mm (11.8 x día 0.2").</p> <p>Tipo de batería/vida 1.5V AAA/ aproximadamente 10,000 horas uso continuo; auto apagado después de 8 minutos de no uso.</p> <p>Condiciones Ambientales -10 a 50°C (14 a 122°F); HR máx. 95%. Dimensiones (sólo medidor) 92 x 165 x 38 mm (3.6 x 6.5 x 1.5?) y 92 x 340 x 38mm (3.6 x 12.5 x 1.5?). Peso (medidor) 65 g (2.3 oz.) y 80 g (2.8 oz.)</p>	Unidad	25
11	Pala plástica antichispa	<p>Pala antichispas Referencia 68965401, Atributos, Polietileno de alta densidad (HDPE) 100%, Color amarillo</p> <p>Previene la generación de chispa por fricción, Resistencia térmica hasta 90°C</p>	Unidad	52
12	Buggy	<p>Carretilla 120 Litros, Platón Plástico Con Rueda Antipinchazos, Marca: Truper. Código: 10911.</p> <p>Llanta anti-pinchazo de poliuretano. Platón fabricado en polipropileno y espesor de 4 mm. Bastidores fabricados en madera con acabado en laca transparente de 1.3/4".</p> <p>Soportes y refuerzo trasero fabricados en lámina de acero con acabado de pintura en polvo poliéster color negro.</p> <p>Capacidad: 6ft^3 (120 litros). Tacón estabilizador que incrementa 20% su capacidad de carga sin deformarse.</p> <p>Largo del platón: 101.6 cm. Ancho del platón: 69.9 cm. Profundidad platón: 43 cm. Diámetro del bastidor: 1.3/4" (44.4mm).</p>	Unidad	11
13	Pesa tipo reloj de 100kg	<p>Balanza colgante manual reloj 100 kg. Características: Capacidad máxima: 100 kilogramos / 220 Libras.</p> <p>Carcasa: metálica resistente y acrílico que protege el reloj. Soporte para colgar de acero, Botón para calibrar el peso si coloca una bandeja, Color: blanco Empaque, 2 ganchos para colgar</p>	Unidad	1
14	Malla plástica marquesina *2m ancho	<p>Descripción: Rollo Malla diamante Cafetera para Marquesinas y paseras ancho de 2mt X30 Mts de largo 4 x 4 para Secado Cacao.</p> <p>Elaborada en polietileno de alta densidad + filtro UV a 2 años</p>	Metros	110
15	Plástico Agrolene calibre 8*8 m de ancho	<p>Plástico Agrolene calibre 8 de 8 m de ancho</p>	Metros	28

16	Cajón Fermentador Unidad	<p>Dimensiones:</p> <p>El cajón fermentador tiene las siguientes dimensiones: de 2.0 metros de largo x 80cm de ancho x 70 cm de alto, con tres compartimentos, cada subcajon queda con una medida de 80 cm de ancho x 70 cm de alto y de largo 66,6 cm. El cajón deberá llevar una base de 10 cm de alto quedando así con una altura total de 70 cm, la base puedes ser tres listones de 80 cm el cual servirá de soporte al cajón. Características de la estructura: Las tablas que conformaran el cajón fermentador deben estar secas, aseguradas con puntilla de 2 a 2 1/2 pulgadas, de especies como: flor morada (Tabebuia rosae), achapo (Cedrelinga catenaeformis), gomo, Arenillo (Dendrobangia boliviana Rusby, reforzado en las esquinas; no debe llevar puntillas visibles en la parte interna.</p> <p>Dimensiones de las tablas: Las tablas deben estar canteadas y cepilladas; con un grosor de 2 centímetros, los cajones fermentadores llevan dos divisiones en el centro removible de igual dimensión (el cajón incluye estas divisiones las cuales se podrán montar y/o desmontar mínimo 3 tablas en cada subdivisión). Piso del cajón fermentador: la parte baja en el fondo del cajón debe tener ranuras (perforaciones) no menores de 0.4 cm, ni mayores de 0,6 cm para salida de baba cada 10 cm.</p> <p>En todo caso la masa de cacao no quedara expuesta con metal de tornillos o puntillas</p> <p>El cajón fermentador debe entregarse armado y listo para su funcionamiento en cada una de las empresas familiares</p> <p>El cajón fermentador debe entregarse armado y listo para su funcionamiento en cada una de las empresas familiares</p>	Cajones	39
----	--------------------------	---	---------	----

Los productos anteriormente descritos, se deben entregar de acuerdo con los siguientes tramos:

- **Malla plástica para cierre perimetral:** se debe entregar la malla cortada de la siguiente manera:
 - Cinco familias requieren cada una de 21 metros de malla.
 - Una familia requiere de 22 metros de malla.
 - Una familia requiere de 23 metros de malla.
 - Una familia requiere de 24 metros de malla.
 - Una familia requiere de 26 metros de malla.
 - Dos familias requieren cada una de 27 metros de malla.
 - Tres familias requieren cada una de 29 metros de malla.
 - Veinticuatro familias requieren cada una de 30 metros de malla.
 - Una familia requiere de 41 metros de malla.
- **Plástico Agrolene calibre 8 m por 6 m de ancho:** se debe entregar el plástico cortado de la siguiente manera manera (este debe estar empacado de tal forma que al transportar no sufra daños (rotos)):
 - Diecisiete familias requieren cada una de 10 metros de plástico.
 - Una familia requiere de 11 metros de plástico.
 - Cuatro familias requieren cada una de 12 metros de plástico.
 - Cuatro familias requieren cada una de 13 metros de plástico.
 - Tres familias requieren cada una de 14 metros de plástico.
 - Una familia requiere de 20 metros de plástico.
- **Malla plástica marquesina de 2 m de ancho:** se debe entregar la malla cortada de la siguiente manera:
 - Una familia requiere de 07 metros de malla.
 - Una familia requiere de 14 metros de malla.
 - Una familia requiere de 15 metros de malla.
 - Una familia requiere de 18 metros de malla.
 - Una familia requiere de 24 metros de malla.
 - Una familia requiere de 32 metros de malla.

- **Plástico Agrolene calibre 8 m por 8 m de ancho:** se debe entregar el plástico cortado de la siguiente manera (este debe estar empacado de tal forma que al transportar no sufra daños (rotos)):
 - Dos familias requieren cada una de 14 metros de plástico.

Las personas naturales o jurídicas que se presenten a la convocatoria para realizar el suministro de Unidades Post cosecha dentro del proyecto “AGROEMPRENDE CACAO” deberán cumplir con todas las condiciones técnicas expuestas en estos términos de referencia; así como todos los requerimientos legales que están estipulados en la ley.

2. ALCANCE DEL PROYECTO.

A través del proyecto AGROEMPRENDE CACAO, se tiene programado realizar la entrega de Unidades Postcosecha en las empresas familiares cacaoteras de productores y productoras asociados a la asociación regional de cacaocultores del Bajo Putumayo y las asociaciones de ASIAG, ASOPA LORO UNO, ASOPROCAF, ASOPROCAO y COPROCAGUAMUEZ con el fin de mejorar la calidad del cacao producido y contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de las Empresas Familiares, dedicadas a cultivar cacao, desarrollo de la cadena de valor de cacao en el área rural de Valle del Guamuez, Orito y San Miguel.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El lugar donde se entregarán los elementos correspondientes a Unidades Post cosecha serán adecuados y nivelados previamente por la empresa familiar con los lineamientos que brinde el profesional técnico que asesore la empresa familiar cacaotera. El contratista se compromete a:


- a) Responder por la calidad de los equipos y herramientas entregados.
- b) Entregar los equipos y herramientas en cada una de las empresas familiares de los productores y productoras que hagan parte del proyecto AGROEMPRENDE CACAO.
- c) auditar y verificar la calidad de los insumos y herramientas que se entreguen en marco del proyecto AGROEMPRENDE CACAO.
- d) Se acordará entre el contratante y el contratista un cronograma de entregas de los insumos y herramientas cual estará firmado por ambas partes; este cronograma hará parte de la propuesta del contrato de suministro.

4. CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO:

- a) El proponente puede cotizar el servicio de acuerdo con su disponibilidad (oferta parcial).
- b) Toda Oferta presentada será considerada como una oferta del licitante y no constituye ni implica la aceptación de esta por parte de SOCODEVI.
- c) SOCODEVI no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato u orden de compra a ningún licitante, como resultado de esta invitación.
- d) SOCODEVI mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética.
- e) En sus respuestas a esta invitación, SOCODEVI insta a todos los licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales de SOCODEVI. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación.
- f) El ofertante se compromete a realizar el servicio requerido en la zona rural de los municipios de Valle del Guamuez, Orito y San Miguel con las cantidades de servicio solicitadas.
- g) La entrega a satisfacción del servicio prestado estará a cargo del gerente o la persona que se delegue.
- h) El contratante auditará y verificará el cumplimiento del objeto del contrato y dará sus observaciones antes de la entrega a satisfacción del servicio prestado. Solo se dará Visto bueno si se cumple con lo pactado.
- i) SOCODEVI como practica organizacional de prevención de riesgo y en pro de evidenciar la legalidad de sus operaciones, usa el sistema de información COMPLIANCE a través del cual valida la situación actual de una persona natural o jurídica en listados de sanciones (riesgo, cumplimiento, vinculantes, restrictivas y sancionatorias) nacionales e internacionales. La validación anterior es un requisito obligatorio y excluyente en los procesos adelantados por SOCODEVI.

5. OBLIGACIONES DE SOCODEVI

Serán obligaciones de SOCODEVI para la ejecución del contrato u orden de compra o convenio

	Términos de Referencia: 2021-039	Términos de Referencia para CONTRATACION DE SUMINISTROS
		Código: SOC-ADM-003-001
		Versión: oct. 21 de 2015

- Pagar el valor del contrato u orden de compra de acuerdo con la forma de pago establecida.
- Brindar apoyo al oferente seleccionado para el desarrollo adecuado del Proyecto y fortalecer el desempeño de las labores de esta.
- Entregar al oferente seleccionado la ubicación exacta para adelantar las entregas.

6. OBLIGACIONES DEL OFERENTE SELECCIONADO

Serán obligaciones del Oferente Seleccionado:

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento, en los términos y condiciones aquí pactadas y lo señalado en su propuesta la cual hace parte integral del contrato u orden de compra. Por ningún motivo, suspenderá o abandonará el cumplimiento del mismo, sin perjuicio de la debida justificación aceptada por SOCODEVI.
- Aportar las garantías necesarias para la suscripción del contrato, pólizas de cumplimiento de los contratos.
- Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios y productos prestados, por el término previsto en el contrato u orden de compra a suscribir.
- Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- Entregar al supervisor del contrato u orden de compra los informes finales de ejecución del mismo.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato u orden de compra le imparta SOCODEVI, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- Reportar, de manera inmediata a SOCODEVI, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato u orden de compra.
- Guardar confidencialidad en todo lo que llegue a su conocimiento por o con ocasión del desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
- Solicitar autorización escrita para cualquier cambio en el desarrollo de las actividades contratadas y de las personas que ejecutan la propuesta.
- Ejecutar las demás actividades que imponga la ley o sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato u orden de compra.

7. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA

Producto a entregar*	Descripción
Propuesta Económica (Cotización)	<p>Se deben presentar ofertas con la respectiva cantidad y precios unitarios para cada uno de los ítems</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentar a SOCODEVI copia actualizada del Registro de Empresa Forestal de quien le suministrará la madera para la elaboración de los cajones. Los documentos que se deberán presentar anexo a la cotización se presentan en la cláusula 16. La empresa debe presentar la certificación de una cuenta de ahorros o corriente a nombre de la empresa o del representante legal. La empresa interesada deberá tener ya incluidos los costos de transporte, almacenamiento, cargue y descargue, el IVA y demás impuestos en los precios de venta de la respectiva cotización.

8. LUGAR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

La entrega del servicio se realizará en favor de las empresas familiares vinculadas al proyecto en el municipio de Valle del Guamuez, Orito y San Miguel. Dichas entregas se harán de manera coordinada entre SOCODEVI y el PROVEEDOR seleccionado.

Tabla 1: LUGAR DE ENTREGA

LUGARES ENTREGA DE MATERIALES POST COSECHA

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	Veredas municipio San Miguel								TOTAL
			Floresta	Guayabal	La Cruz	Limal	Nuevo Vergel	San Carlos	Santa Marta		
1	Malla plastica para cierre perimetral	Metros	171	30	21	30	0	30	42	324	
2	Postes Plasticos 1,30 de largo de 12 cm * 12 cm	Unidad	148	24	24	0	0	28	48	272	
3	Plastico Agrolene calibre 8 m por 6 m de ancho	Metros	46	10	10	12	0	0	20	98	
4	Varilla de 1/2" x 6m Unidad	Unidad	38	6	1	0	0	7	12	64	
5	Puntillas de 2,5" Lb	Libra	15	2	3	0	0	2	6	28	
6	Puntillas de 4" Lb	Libra	15	2	3	0	0	2	6	28	
7	Tubo PVC conduit 1/2" x 3 m	Unidad	76	12	2	0	0	14	24	128	
8	Cajon Fermentador Unidad	Unidad	5	1	0	1	1	0	0	8	
9	Lamina de Zinck	Unidad	25	5	0	5	5	0	0	40	
10	Termometro	Unidad	3	1	0	1	1	0	0	6	
11	Pala plastica antichispa	Unidad	6	1	1	1	1	1	0	11	
12	Buggy	Unidad	1	0	0	0	0	0	0	1	
14	Malla plastica marquesina de 2 m de ancho	Metros	14	0	0	0	0	0	0	14	

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	Veredas municipio Orito											TOTAL
			Arauca	Brisas del Guamuez	Cabañas del Guamuez	Calimonte	Libertad	Mirador sector alto	Montebello	Naranjito	Pedregosa	Ruidosa	Villa de Leiva	
1	Malla plastica para cierre perimetral	Metros	30	30	27	93	30	24	90	0	30	30	27	411
2	Postes Plasticos 1,30 de largo de 12 cm * 12 cm	Unidad	28	28	0	24	24	24	80	0	28	24	28	288
3	Plastico Agrolene calibre 8 m por 6 m de ancho	Metros	0	20	13	40	10	12	10	0	0	10	13	128
4	Varilla de 1/2" x 6m Unidad	Unidad	7	13	7	6	6	6	20	0	7	6	7	85
5	Puntillas de 2,5" Lb	Libra	2	4	3	2	2	3	6	0	2	2	3	29
6	Puntillas de 4" Lb	Libra	2	2	3	2	2	3	6	0	2	2	3	27
7	Tubo PVC conduit 1/2" x 3 m	Unidad	14	26	14	12	12	12	40	0	14	12	14	170
8	Cajon Fermentador Unidad	Unidad	1	2	3	3	1	1	1	1	0	1	1	15
9	Lamina de Zinck	Unidad	0	10	15	15	5	5	5	5	0	5	5	70
10	Termometro	Unidad	1	0	0	2	0	1	0	1	0	1	0	6
11	Pala plastica antichispa	Unidad	1	3	3	3	1	1	3	1	1	1	1	19
12	Buggy	Unidad	1	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	4
14	Malla plastica marquesina de 2 m de ancho	Metros	0	0	18	39	0	15	0	0	0	0	0	72

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	Veredas municipio Valle del Guamuez																	TOTAL
			Bellavista	Cabildo Nueva Isla	Cairo	Campo Hermoso	Delicias	El Caribe	El Palmar	Florida	Guaduales	La Isla	Loro Uno	Osiris	Paraiso	Recreo	Rosal	San Isidro	Villaquarte	
1	Malla plastica para cierre perimetral	Metros	21	29	30	0	0	49	29	30	30	0	59	0	0	30	30	30	0	367
2	Postes Plasticos 1,30 de largo de 12 cm * 12 cm	Unidad	24	28	28	0	0	24	0	28	28	0	24	0	0	0	24	0	0	208
3	Plastico Agrolene calibre 8 m por 6 m de ancho	Metros	10	14	0	0	0	0	14	23	0	0	14	0	0	12	10	10	10	117
4	Varilla de 1/2" x 6m Unidad	Unidad	0	10	7	0	0	0	0	7	7	0	6	0	0	0	6	6	0	49
5	Puntillas de 2,5" Lb	Libra	3	0	2	0	0	0	0	3	2	0	2	0	0	0	2	2	0	16
6	Puntillas de 4" Lb	Libra	3	0	2	0	0	0	0	3	2	0	2	0	0	0	2	2	0	16
7	Tubo PVC conduit 1/2" x 3 m	Unidad	0	20	14	0	0	0	0	14	14	0	12	0	0	0	12	12	0	98
8	Cajon Fermentador Unidad	Unidad	1	1	0	0	1	0	1	4	1	1	1	0	1	1	1	1	1	16
9	Lamina de Zinck	Unidad	5	5	0	0	5	0	0	20	0	5	5	0	5	5	5	5	5	70
10	Termometro	Unidad	0	1	0	0	1	0	1	5	0	1	1	0	0	1	1	0	1	13
11	Pala plastica antichispa	Unidad	1	1	1	0	1	2	1	5	1	1	3	0	1	1	1	1	1	22
12	Buggy	Unidad	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	1	0	0	1	1	0	0	6
13	Pesa tipo reloj de 100kg	Unidad	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
14	Malla plastica marquesina de 2 m de ancho	Metros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	0	0	0	0	0	0	24
15	Plastico Agrolene calibre 8 m por 8 m de ancho	Metros	0	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	14	0	0	0	0	0	28

9. VIGENCIA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

La vigencia del presente contrato u orden de compra será de **noventa (90)** días contados partir la suscripción del mismo y aprobación de SOCODEVI.

10. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN

Para asegurar la calidad de la información y de los documentos a producir, el supervisor del contrato u orden de compra será el Gerente regional de Putumayo y el Director de Operaciones de SOCODEVI o su delegado.

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de la siguiente manera:

Opción 1: Pago del 100% contra entrega al momento de entrega a satisfacción del 100% de los insumos contratados y previa emisión de acta de conformidad por parte de SOCODEVI (No deben existir pendientes de entrega).

La forma de pago deberá especificarse en la propuesta económica.

12. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Será declarado desierto el proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente un mínimo de tres oferentes requerido.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla a cabalidad con los términos de la presente invitación, como por ejemplo estar vinculado a listas restrictivas.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO, VALIDÉZ MÍNIMA DE LA OFERTA

Las propuestas se deben presentar a nombre de Socodevi Nit: 900666201-7

Etapa del proceso	Cronograma
Apertura de la convocatoria	23-08-2021
Cierre de la convocatoria	31-08-2021

EL PRECIO OFERTADO POR EL PROPONENTE DEBERÁ MANTENERSE DURANTE TODO EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

14. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán las propuestas que contengan todos los documentos y requisitos habilitantes en estos términos de referencia, sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página. No habrá exenciones en la responsabilidad de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato producto de la invitación.

Se realizará a través del correo electrónico seleccion@socodevi.org, con copia a los correos de j.bernal@socodevi.org y j.amador@socodevi.org, cuya fecha y hora de cierre es el **31-08-2021** a las 6 pm.

Dirigidas a nombre de: Willy Serrano – Coordinador administrativo

Nota: No enviar propuestas ni documentos en archivos comprimidos winzip

15. REQUISITOS HABILITANTES

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE. **Se acepta la presentación de ofertas parciales.**

El proponente deberá presentar su OFERTA en archivo digital, la cual contiene la propuesta técnica y económica debidamente estructurada. SOCODEVI se reserva el derecho de solicitar la OFERTA en físico en la dirección y tiempo que a bien considere. Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el proponente anexo a su OFERTA deberá presentar los siguientes documentos y en el orden propuesto:

16. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Para persona jurídica.

- **Carta de presentación** de la propuesta, firmada en original por el Representante legal de la persona jurídica.

- **Certificado** de existencia y representación legal vigente expedido por la **Cámara de Comercio** dentro de los **treinta (30) días anteriores** a la fecha de cierre de la convocatoria, cuya matrícula mercantil de la persona jurídica debe estar renovada o vigente, donde se verifique que el objeto o actividad económica cumpla con el objeto contractual de la presente convocatoria.
- **Registro Único Tributario (RUT)** de Persona Jurídica, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica de la persona esté directamente relacionada con el objeto contractual (puede ser la actividad principal o secundaria(s))
- **Certificado de pago de aportes Parafiscales**, actualizado.
- Fotocopia de la **cédula de ciudadanía** de Representante Legal
- **Certificación bancaria** de cuenta corriente o de ahorros.
- **Antecedentes** disciplinarios, fiscales y judiciales del representante legal y de la persona jurídica.

16.1 Inhabilidades e incompatibilidades

El proponente deberá manifestar no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar. El proponente declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

16.2 Procedimiento para la selección de la propuesta ganadora

La evaluación de la propuesta técnica y económica se hará en **SOCODEVI** siguiente al cierre de la invitación a ofrecer. Se consideran propuestas elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la presente invitación a ofrecer, y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan.

No obstante, lo anterior, cuando se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar. Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato u orden de compra, será causal de terminación del mismo, sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

17. Evaluación técnica

Revisión por parte del área que requiere la contratación, teniendo en cuenta los siguientes criterios. Este factor dará puntaje de calificación de máximo 60 puntos distribuidos así:

Propuesta técnica	Puntaje	
	60	Subtotal
Especificaciones técnicas al 100% de acuerdo con el objeto de estos Términos de Referencia. (Adjuntar fichas y/o características técnicas)	50	
Valor agregado ofertado (capacitación, apoyos complementarios, asistencia técnica, etc.)	10	

18. Evaluación económica

Revisión por parte del Comité de evaluación que requiere la contratación analizando las propuestas obteniendo mayor calificación, aquel proponente que realice la postura más económica, sin detrimento de la calidad. Este factor tiene un valor de 40 puntos para lo cual se tomarán en consideración para esta evaluación los siguientes criterios:


Propuesta económica	Puntaje	
	40	Subtotal
Propuesta con el menor valor	40	

La suma del puntaje de la evaluación técnica y la evaluación económica define el puntaje final, y en su defecto la selección del contratista que cumpla con los requisitos de ambos criterios.

Se adjudicará el contrato u orden de compra, a la oferta que cumpla con los requisitos establecidos, no siempre se adjudicará el contrato u orden de compra a la propuesta más económica, dado que interesa considerar la calidad del producto.

Una vez seleccionado el oferente a contratar, se le confirmará mediante correo electrónico o vía telefónica.

En caso de que el proveedor elegido no cumpla con los términos del contrato u orden de compra, o decida desistir de él, se tomará como proveedor al segundo proponente que haya quedado de acuerdo con el puntaje obtenido y así sucesivamente, a criterio de SOCODEVI.

	Términos de Referencia: 2021-039	Términos de Referencia para CONTRATACION DE SUMINISTROS
		Código: SOC-ADM-003-001
		Versión: oct. 21 de 2015

19. REAJUSTES

Al momento de constituirse el contrato u orden de compra, éste no tendrá reajuste alguno.

20. Contactos para aclarar términos de Referencia:

Deberá enviar su solicitud escrita a la dirección de correo electrónico a.duran@socodevi.org con copia al correo j.amador@socodevi.org a más tardar dos (2) días antes de la fecha prevista para la presentación de ofertas. SOCODEVI contestará todas las solicitudes que sean recibidas dentro del plazo señalado, a más tardar al día hábil siguiente a su presentación.